



EPÍGRAFE 22. BANCA A DISTANCIA.

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

1. SERVICIO DE RURALVÍA

Incluye todos los sistemas de acceso a los contratos del cliente, como PC Internet, teléfono móvil, TV Digital y cualquier otro dispositivo que pueda incorporarse al servicio.

Alta del servicio

CONCEPTO	COMISIÓN
Personas físicas- por contrato.	Exento
Personas jurídicas- por contrato.	30,00 €

Mantenimiento – personas físicas

CONCEPTO	COMISIÓN
De 0 a 100 sesiones – comisión mensual.	Exento
De 101 a 200 sesiones – comisión mensual.	100,00 €
Más de 200 sesiones- comisión mensual.	150,00 €
Por cada 100 sesiones adicionales- comisión mensual.	50,00 €

Mantenimiento – personas jurídicas, empresarios o profesionales liberales

CONCEPTO	COMISIÓN
De 0 a 100 sesiones – comisión mensual.	24,00 €
De 101 a 200 sesiones – comisión mensual.	100,00 €
Más de 200 sesiones – comisión mensual.	150,00 €
Por cada 100 sesiones adicionales – comisión mensual.	50,00 €

Otros servicios de ruralvía

CONCEPTO	COMISIÓN	MÍNIMO
Envío de ficheros por línea – la comisión es por registro – el mínimo es mensual.	0,05 €	3,01 €

CONCEPTO	COMISIÓN
Cesión de software adicional - por mes por paquete adicional de software.	3,01 €
Mantenimiento del servicio de encriptación – comisión mensual.	6,00 €
Por cada operación de servicio telefónico con operador físico (esta comisión será adicional a las que pueda devengar la operación) – comisión por operación.	3,00 €
Por cada petición de envío de extracto por fax – gasto por petición.	3,00 €



2. SERVICIO DE ALERTAS – (NOTAS 1ª y 4ª)

Cuando se produce un movimiento bancario seleccionado por el cliente, este servicio le avisa mediante un mensaje. El mensaje puede ser un e-mail, un mensaje corto a un teléfono móvil o, en el futuro, cualquier otro medio que pueda estar disponible.

Alta del servicio

CONCEPTO	COMISIÓN
Personas físicas	6,21 €
Personas jurídicas	6,21 €

Comisión de mantenimiento

CONCEPTO	COMISIÓN
Personas físicas – comisión semestral- incluye las 50 primeras alertas – Nota 1ª.	6,00 €
Personas jurídicas – comisión mensual – incluye las 20 primeras alertas- Nota 1ª.	2,00 €

Mensajes enviados

CONCEPTO	COMISIÓN
Personas físicas – comisión por mensaje enviado a partir de la alerta 51 del semestre – Nota 1ª.	0,15 €
Personas jurídicas – comisión por mensaje enviado a partir de la alerta 21 del mes – Nota 1ª.	0,15 €
Por cada mensaje enviado , cuando el cliente ha realizado una operación y quiere informar a su contrapartida (cliente o no cliente) que le ha realizado una orden a su favor.	0,30 €

3. CONSTITUCIÓN DE FIANZAS PARA SUBASTAS DE LA AEAT POR INTERNET

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Por la constitución de una fianza , para la presentación a subastas de la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) realizadas por Internet – porcentaje sobre el importe de la fianza.	0,10%	3,01 €

4. SERVICIO DE RECARGA DE MÓVIL

CONCEPTO	PORCENTAJE	MÍNIMO
Incluye todos los sistemas de recarga de móvil como cajero propio o ajeno, ruralvía o a través del propio móvil y cualquier otro dispositivo que pueda incorporarse al servicio –comisión a aplicar por cada operación de recarga, sobre el importe recargado.	4,00%	1,00 €



5. PROGRAMAS AUXILIARES PARA EL TRATAMIENTO DE CUADERNOS NORMALIZADOS

CONCEPTO	COMISIÓN
Servicio de programas auxiliares para el tratamiento de cuadernos normalizados mediante soporte magnético: efectos, transferencias, domiciliaciones y similares – comisión anual.	50,00 €

6. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA – (NOTA 2º)

Servicio de gestión de facturas electrónicas. Permite la emisión de facturas electrónicas, conocer on-line su estado, almacenarlas, verificar su validez y facilitar su impresión.

CONCEPTO	COMISIÓN
Alta del servicio - a percibir una sola vez.	120,00 €
Mantenimiento – comisión mensual.	10,00 €
Emisión electrónica y archivo durante el 1er año - Nota 2ª – comisión por factura.	0,20 €
Emisión de factura física y archivo durante el 1er año -Nota 2ª – comisión por factura.	0,80 €
Archivo a partir de 2º año – por factura y año.	0,10 €
Recepción de facturas electrónicas – comisión por factura.	0,20 €
Digitalización – por factura.	0,60 €
Validación de certificados – por cada validación – Nota 2ª.	0,10 €

7. IMPLANTACIÓN DE CONEXIÓN POR EDITRÁN – (NOTA 3ª)

CONCEPTO	COMISIÓN
Alta de la conexión - Cuota de consumo y utilización - a percibir una sola vez.	600,01 €
Mantenimiento de la conexión - Cuota de consumo y utilización - comisión mensual.	300,51 €

8. SERVICIO DE AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PERSONALES - (NOTA 5ª)

CONCEPTO	COMISIÓN
Mantenimiento – comisión mensual.	5,00 €

9. SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE EFECTIVO SIN SOPORTE - (NOTA 6ª)

CONCEPTO	COMISIÓN
Por la disposición en el cajero así como la emisión y gestión de cada código facilitada a cada beneficiario – comisión por operación.	3,00 €



Nota 1ª. Fecha de repercusión de las comisiones.

Estas comisiones se percibirán por meses, trimestres o semestres vencidos, según corresponda, en función de la fecha de alta del servicio.

Nota 2ª. Facturación electrónica.

La liquidación de esta comisión se realizará mensualmente por el número de facturas emitidas durante ese periodo.

La comisión por la validación de certificados corresponde al coste de comprobación con el prestador de servicios de certificación, de que el certificado de firma electrónica expedido por dicho prestador, utilizada en la emisión de una factura electrónica, está en vigor.

Nota 3ª. Implantación de conexión por Editrán.

Este servicio, previo desarrollo en nuestros procesos informáticos, permite efectuar transmisiones y gestionar ficheros mediante el uso del intercambio electrónico que datos, a través de la plataforma de comunicación EDITRAN, de acuerdo con las normas de presentación que acuerden las partes.

Nota 4ª. Alertas.

Los clientes que soliciten el servicio indicarán las alertas de su interés de entre las disponibles, y la Entidad, cuando se produzcan el movimiento o evento bancario seleccionado, avisará al cliente. Este aviso puede ser un "e-mail", un mensaje corto a un teléfono móvil (SMS) o cualquier otro medio telemático disponible que el cliente indique en el momento de la contratación del servicio.

Nota 5ª. Servicio de ayuda a la gestión de las finanzas personales.

Servicio que permite al cliente la planificación y el seguimiento de sus gastos e ingresos de manera personalizada y categorizada a través de Mis Finanzas, integrado en ruralvía (web y móvil). El servicio permite generar al usuario sus propios presupuestos, metas de ahorro y consolidar la información de sus cuentas y tarjetas.

Nota 6ª. Reintegro de dinero en cajero mediante un código.

Servicio que permite activar la disposición de efectivo, para que un beneficiario, pueda retirarlo en cualquier cajero de la Entidad, mediante la introducción del número de móvil del emisor y el código que recibirá mediante un SMS en su móvil.